

Guayaquil, Enero 30 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTIMAR TRADING S. A. INTIMARSA**
Ciudad

De mis consideraciones:

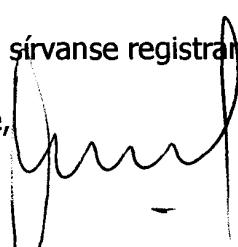
Mediante resolución **#99-2-1-1-0001671**, dictada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha 14 de mayo de 1999, en el que se aprobó el cambio de denominación de la compañía Intimar S. A., INTIMARSA por la de Intimar Trading S. A., INTIMARSA , el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía, conforme al contenido de la escritura pública. Quedando el capital social de la empresa en S/.50'000.000 (CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES), divididos en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000 cada una de ellas.

Habiéndose decretado en el año 2000 el cambio de unidad monetaria en el Ecuador, el capital de la empresa quedó establecido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs. de dólar cada una. Con lo que mi participación accionaria es de 1.000 acciones que representan el 20% del capital social, esto es US \$400.

Por lo anteriormente expuesto, me permito comunicarles a ustedes, que transfiero en esta fecha a favor de la cesionaria **María Isabel Salvatierra Rosado**, mi participación accionaria en esta empresa, esto es, el 20% de las acciones de la compañía Intimar Trading S. A. INTIMARSA. Con lo cual la cesionaria se constituye en propietaria absoluta del 100% de las acciones de la compañía.

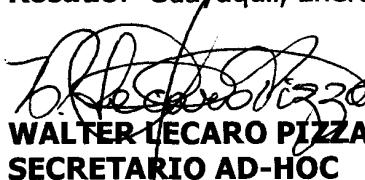
En tal virtud, sírvanse registrar esta transferencia de conformidad con lo antes expuesto.

Atentamente,


FRANCISCO ACOSTA ESPINOSA
CEDENTE


MARÍA ISABEL SALVATIERRA ROSADO
CESIONARIA

RAZÓN: La Junta General de Accionistas, reunida el día de hoy, acepta la transferencia del cedente **Francisco Acosta Espinosa** a favor de la cesionaria **María Isabel Salvatierra Rosado**.- Guayaquil, Enero 30 del 2006. Para constancia firmo al pie de la presente razón.


WALTER LECARO PIZZA
SECRETARIO AD-HOC